

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

[DOI 10.35381/noesisin.v7i1.532](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i1.532)

**Cumplimiento tributario en cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 del
Cantón Ambato**

**Tax compliance in savings and credit cooperatives in segment 4 of the Ambato
Canton**

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza
ha.marthaemm62@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-3059-4799>

Bayron Ramiro Pinda-Guanolema
ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6222-550X>

Ariel José Romero-Fernández
ua.arielromero@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Recibido: 15 de abril 2025
Revisado: 15 de mayo 2025
Aprobado: 15 de julio 2025
Publicado: 01 de agosto 2025

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

RESUMEN

El cooperativismo en Ecuador impulsa el desarrollo económico y cultural, consolidándose en el mercado financiero con niveles de segmentación superiores a otras instituciones. También desempeña un papel clave en la erradicación de la pobreza y el desempleo. Esta investigación analiza los mecanismos de control tributario aplicables en las cooperativas de ahorro y crédito de segmento 4 de Ambato, con el propósito de evaluar su efectividad para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. De enfoque mixto—cuantitativo y cualitativo—, el estudio se fundamenta en un análisis documental y encuestas a las áreas administrativa, financiera, contable y gerencial de dichas entidades. Así, se busca identificar brechas, optimizar deducciones y fortalecer el desempeño institucional para maximizar los beneficios otorgados por la normativa ecuatoriana.

Descriptores: Sectores cooperativistas; control tributario; obligaciones; deducciones, exoneraciones tributarias. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Cooperativism in Ecuador drives economic and cultural development, consolidating itself in the financial market with higher levels of segmentation than other institutions. It also plays a key role in eradicating poverty and unemployment. This research analyzes the tax control mechanisms applicable to segment 4 savings and credit cooperatives in Ambato, with the aim of evaluating their effectiveness in ensuring compliance with the tax obligations established by the Internal Revenue Service and the Superintendency of Popular and Solidarity Economy. Using a mixed quantitative and qualitative approach, the study is based on a documentary analysis and surveys of the administrative, financial, accounting, and management areas of these entities. The aim is to identify gaps, optimize deductions, and strengthen institutional performance to maximize the benefits granted by Ecuadorian regulations.

Descriptors: Cooperative sectors; tax control; obligations; deductions, tax exemptions. (UNESCO Thesaurus).

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

INTRODUCCIÓN

El análisis que se presenta cobra gran relevancia al examinar cómo los controles tributarios se aplican en las cooperativas de ahorro y crédito de segmento 4 del cantón Ambato. Comprender este proceso resulta clave no solo para delinejar la situación real de estas entidades, sino también para descubrir posibles inconsistencias frente a la administración fiscal que podrían comprometer su sostenibilidad. Al explorar este fenómeno, el artículo busca ofrecer una visión integral sobre la manera en que las normas y prácticas vigentes inciden en el desempeño económico y en la responsabilidad tributaria de estas organizaciones.

Desde una perspectiva teórica, Gallo et al. (2024) sostienen que, en un entorno en constante expansión, las debilidades de una institución se convierten en el punto de partida para tomar decisiones estratégicas y capitalizar oportunidades. De acuerdo con estos autores, una cuidadosa planificación que combine vigilancia de procesos sin caer en la trampa de la burocracia excesiva es el verdadero fundamento que sostiene la supervivencia corporativa. En este sentido, incorporar un control tributario bien estructurado permite a las cooperativas mantenerse enfocadas en sus metas sin sacrificar agilidad ni eficiencia.

A nivel normativo, la Constitución del Ecuador establece en sus artículos 83, 300 y 301 el conjunto de derechos y deberes tributarios que comprometen a toda la sociedad ecuatoriana. Esta regulación no solo obliga al pago de impuestos señalados por la ley, sino que define principios rectores para la recaudación y faculta a la función ejecutiva a proponer políticas que, aprobadas por la Asamblea Nacional, orienten el sistema fiscal. De esta manera, el marco constitucional ofrece la base sobre la cual se erige todo el entramado de control y supervisión tributaria.

No obstante, la interacción entre el gobierno y los contribuyentes revela tensiones que trascienden lo meramente burocrático. Saavedra y Delgado (2020) advierten que, mientras las autoridades persiguen objetivos políticos vinculados a la recaudación, las

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

empresas sienten el peso de nuevas cargas económicas. Esta disparidad de intereses puede incentivar prácticas de evasión e incluso defraudación, lo cual subraya la urgencia de optimizar los controles tributarios para evitar conflictos y reforzar la confianza entre ambas partes.

En el corazón de este sistema de supervisión se encuentra el Servicio de Rentas Internas (SRI), cuya función es velar por el cumplimiento de los deberes fiscales. Según Sarmiento y Carriel (2025), los compromisos tributarios representan obligaciones primordiales que requieren seguimiento constante por parte de esta entidad fiscal. A su vez, Sosa Muñoz (2025) enfatiza que el SRI resulta indispensable para garantizar una recaudación eficiente, protegiendo al mismo tiempo a quienes contribuyen de manera legítima, pues su acción disuade la evasión y asegura una competencia equitativa. A pesar de ello, Niza Ortega (2022) señalan que los frecuentes cambios en la normativa pueden exponer a cooperativas y profesionales contables a cometer errores o infracciones, muchas veces derivadas del desconocimiento o de la negligencia. Este escenario plantea un reto adicional: más allá de sancionar, el sistema debe contemplar procesos de capacitación y acompañamiento técnico que permitan a las entidades adaptarse de forma fluida a los requisitos legales sin sacrificar su propia operatividad.

La prevención de riesgos tributarios cobra especial importancia cuando observamos el contexto particular de las cooperativas de segmento 4. Gutierrez Huallparimachi (2025), propone entender el control tributario como una herramienta preventiva que evita contingencias futuras. Bajo esta óptica, detectar a tiempo posibles desajustes en la determinación de impuestos no solo evita sanciones, sino que contribuye a la estabilidad financiera de la cooperativa al reducir incertidumbres a largo plazo.

En el mismo orden de ideas, Ortiz Guevara et al. (2024) defienden la planificación fiscal como instrumento estratégico. Al diseñar procedimientos claros para el pago de impuestos, estas entidades logran disminuir legalmente su carga tributaria y, al mismo tiempo, mejorar su liquidez. De esta forma, anticipar y corregir errores en cálculos o

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

trámites se convierte en un factor que impulsa la eficiencia administrativa y fortalece la posición financiera de las cooperativas.

Asimismo, Villalta et al. (2025) destacan la importancia de identificar de manera profunda los procesos tributarios y a los responsables de su supervisión. Un control interno bien implementado no solo genera información relevante, sino que añade valor a la organización al demostrar transparencia ante socios y comunidad. Esta práctica contribuye a crear una imagen de solidez institucional que, a su vez, puede resultar atractiva para nuevos inversores o miembros.

Por su parte, López et al. (2020) subrayan que las cooperativas, al igual que cualquier entidad pública o privada, deben someterse a auditorías internas y externas. Estas revisiones apuntan a detectar fraudes y errores, y cumplen un rol crucial a la hora de tomar decisiones informadas. De acuerdo con estos autores, aplicar Normas de Control Interno modernas no solo garantiza la objetividad de la información financiera, sino que promueve la transparencia y la coherencia en todas las operaciones, facilitando el cumplimiento de la planificación empresarial.

Además, Pacho y Vásconez (2025) y Comas Rodríguez et al. (2020) aportan que un control interno eficiente debe involucrar a todas las áreas administrativas. Cuando cada departamento asume la responsabilidad de revisar sus propios procesos contables, se amplía la capacidad de detección de deficiencias y se fortalece la toma de decisiones basada en datos confiables. En este sentido, el éxito o el fracaso del control tributario depende en gran medida del compromiso de la alta gerencia por promover una cultura de cumplimiento y mejora continua.

El desafío que enfrentan las cooperativas no se limita a la regulación y la fiscalización. La falta de capacitación del personal administrativo y contable, así como el incumplimiento de las leyes, pueden distorsionar los estados financieros y obstaculizar el crecimiento institucional (Comas Rodríguez et al., 2021). Ante esta realidad, las entidades de control tienen la responsabilidad de regular, ofrecer formación específica y acompañar a las cooperativas para evitar sanciones y preservar su liquidez. Al mismo

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

tiempo, las propias cooperativas deben invertir en la contratación de profesionales con experiencia en contabilidad y administración tributaria. De esta forma, consiguen contar con el criterio especializado necesario para gestionar correctamente sus obligaciones fiscales y mejorar sus procesos de control tributario. Este enfoque integral garantiza una gestión más eficaz y contribuye a fortalecer la base operativa de las cooperativas. Finalmente, el avance de la tecnología y la inteligencia artificial abre nuevas posibilidades para optimizar los controles tributarios. La implementación de herramientas técnicas y financieras avanzadas facilita la detección de anomalías y agiliza los procesos de verificación. Así, las cooperativas pueden fortalecer su cultura tributaria y adaptarse a un entorno cada vez más dinámico, dotando al presente estudio de originalidad y relevancia para profesionales y directivos en su toma de decisiones. El objetivo del artículo es evaluar los controles tributarios existentes en las cooperativas de ahorro y crédito, de segmento 4, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

MÉTODO

El estudio adopta un enfoque cualitativo para profundizar en el fenómeno investigado a través de descripciones detalladas, siguiendo un proceso inductivo que organiza la información desde lo particular hasta lo general. Paralelamente, incorpora un componente cuantitativo al centrarse en elementos observables y medibles, lo que permite respaldar los hallazgos cualitativos con datos numéricos. En cuanto a su propósito, la investigación se clasifica como aplicada, pues despliega una secuencia de etapas diseñadas para abordar y resolver problemas concretos. Asimismo, por su alcance, se ubica en el campo descriptivo: su meta es identificar y caracterizar las propiedades, rasgos y variables clave que definen el objeto de estudio.

Para alcanzar estos objetivos, además de la revisión bibliográfica de artículos científicos, se empleó un método empírico de recolección de datos. Primero, se realizaron entrevistas a gerentes y jefes financieros, con el fin de indagar sobre los

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

mecanismos de control tributario. Luego, se aplicó una encuesta dirigida a jefes de área y contadores, cuyo propósito fue recabar información relacionada con las obligaciones fiscales del sector productivo. Finalmente, los datos obtenidos fueron analizados e interpretados para detectar posibles fallas en la presentación del impuesto a la renta. Gracias a esta combinación de técnicas, resulta posible llegar a conclusiones sólidas que orienten mejoras en el proceso tributario.

La población objeto de estudio está compuesta por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Todas ellas están registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), lo que garantiza que la muestra refleje con precisión las características y desafíos de este grupo de instituciones.

RESULTADOS

Para el análisis de este estudio se tomaron los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para obtener el total de las cooperativas en segmento 4 de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; luego se procedió a acceder a la obtención de información así como a la realización de las encuestas. Posterior a la obtención de este dato fue necesario ingresar a la página web del Servicio de Rentas Internas, para obtener el catastro de contribuyentes del Régimen Impositivo para Microempresas periodo fiscal 2022, en el cual se cotejó las 15 PYMES existentes en el cantón Ambato, con aquellas que se encuentran catastradas como medianas empresas, obteniendo así la población y muestra con la cual se realizará la presente investigación.

Las cooperativas de ahorro y crédito están organizadas en cinco segmentos de acuerdo con su monto de activos y son supervisados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS; y se clasifican según los segmentos, de acuerdo con sus particularidades, características y activos.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de la encuesta desarrollada.

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

Pregunta 1: ¿Qué opinión merece la creación de la Superintendencia de economía popular y solidaria?

De las personas encuestadas el 60%, está de acuerdo con la creación de la superintendencia, ya que supervisa y controla las entidades financieras; el 25% opinan que es bueno y tan sólo el 10% y 15% consideran que es malo, debido a que no tiene un adecuado control y supervisión financiera, notándose claramente que existe una buena aceptación sobre la creación de la SEPS.

Pregunta 2. ¿Conoce usted los tipos de riesgos provocados por una inadecuada aplicación del sistema de control tributario?

Respecto a la inadecuada aplicación del sistema de control el 70% conoce el riesgo de auditoría, el 20% tienen conocimiento sobre el riesgo de control, mientras que el 10%, tienen poco conocimiento sobre el riesgo de detección, es decir que durante el manejo del sistema de control la mayoría de las entidades financieras sufren diferentes tipos de riesgos debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pregunta 3. ¿Cómo evalúa el control tributario?

El 60% de los encuestados manifestaron que se han visto muy afectados por el pago del impuesto, ya que la situación de la cooperativa al estar en un segmento 4, no les permite tener la liquidez suficiente para afrontar con el pago de sus obligaciones, ya que tuvieron que acceder a préstamos en instituciones financieras, el 30% se vio poco beneficioso por cuanto el monto a pagar no fue muy elevado, y el 10% manifestaron poca afectación.

Pregunta 4. ¿Conoce Usted el tipo de rubro con mayor ingreso económico al país?

De las personas encuestadas el 85%, manifiestan que el impuesto a la renta es de mayor impacto y contiene una gran representación dentro del estado de resultados, por tratarse de instituciones financieras, ya que en el rubro es en donde se centra su atención, mientras que el 15% manifiesta que el IVA, también tiene una mejor contribución al estado.

Pregunta 5. ¿Considera usted que las instituciones financieras, deberían de aplicar una

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

guía para cumplir con las obligaciones tributarias?

Del total de encuestados el 83%, manifiesta que las instituciones financieras deberían de contar con una guía para cumplir con las obligaciones tributarias y contribuir para la mejora económica del país, mientras que el 17% menciona que no es necesario implementar la guía de las obligaciones tributario, ya que es necesario la capacitación del personal para un adecuado manejo y cumplimiento del control tributario.

Pregunta 6. ¿Usted está de acuerdo sobre el Control y supervisión financiera sin políticas adecuadas de fomento y fortalecimiento para el sector cooperativo de ahorro y crédito?

Del total de encuestados el 50% se encuentra afectado ya que se requiere que los organismos de control de estas organizaciones estén preparados y debidamente capacitados, a fin de que puedan aportar con un lineamiento y asesoramiento financiero popular y solidario, el 34% se ve demasiado afectado ya que la falta de asesoramiento limita la capacidad de inversión de la empresa para lograr mejores réditos económicos, mientras que el 15% manifiesta que están poco de acuerdo ya que no existe un control tributario estricto, mientras que 1%, están de acuerdo con las aplicaciones de la políticas de supervisión financiera.

Pregunta 7: ¿Usted conoce el método efectivo para evaluar el nivel de endeudamiento de la cooperativa?

Del total de encuestados el 84%, manifiestan que el método efectivo para evaluar el nivel de endeudamiento que puede soportar una cooperativa de segmento cuatro es mediante indicadores financieros, siendo obligatorio la utilización de este método para calificar la institución financiera, mientras que el 16% manifiestan que están satisfechos al utilizar el método empírico ya que permite dar una respuesta comprobable.

Pregunta 8: ¿Usted conoce las fuentes de financiamiento externo a las que acude las instituciones del segmento 4?

Del total de los encuestados el 50%, manifiestan que la fuente principal de financiamiento externo a las cooperativas de segmento cuatro es la CONAFIPS; mientras que un 30%

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

mencionan que otorgan con el financiamiento el BANCODESARROLLO; y un 20% ingresar fuentes de financiamiento de otras instituciones.

Pregunta 9: ¿Usted cree que en las instituciones financieras debería de existir un manual de cumplimiento, para la mejora continua y estandarización en los procesos tributarios?

Del total de encuestados, el 65% manifiestan que están muy de acuerdo en que existe un manual de cumplimiento para la mejora continua y estandarización en los procesos tributarios en las cooperativas siendo necesario para el crecimiento financiero mientras que el y el 20% está de acuerdo; siendo de suma importancia la formación del referido manual, mientras que el 10% y el 5% establecen estar en desacuerdo con lo manifestado.

Pregunta 10. ¿Cree usted que se cumple con el proceso de control de las obligaciones tributarias, según el marco jurídico y legal a las que están expuestas las cooperativas de ahorro y crédito segmento 4?

Conforme a las encuestas realizadas el 95%, manifiesta que no está efectuando el proceso del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias; mientras que el 5% restante si cumplen con los procesos tributarios conforme al marco jurídico legal vigente.

DISCUSIÓN

La riqueza institucional de Ecuador se nutre de múltiples tipos de empresas que evolucionan al compás de la economía nacional y las dinámicas del mercado laboral. Entre los recursos que engrosan el patrimonio estatal, los tributos cobran un lugar central: son herramientas indispensables para financiar el presupuesto general del Estado. Sin embargo, la presión fiscal ejercida hoy en día enlentece el crecimiento de ciertos actores, como las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. Aunque el control tributario ecuatoriano se concibió con una vocación de equidad social—buscando que los ingresos públicos se distribuyan de manera justa para avanzar hacia

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

el Buen Vivir— la realidad ha mostrado que la recaudación ha contribuido a ampliar brechas, en lugar de atenuarlas. Esto ha convertido la equidad fiscal en un desafío tanto político como social (Ordoñez y Erazo, 2024).

A partir de la información recabada en diversas fuentes, se ha constatado que la actual administración tributaria implementa una serie de controles en las cooperativas de ahorro y crédito de segmento 4. El fin principal es comprobar que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales y, de esa forma, incrementar la recaudación del Estado. Cuando estos controles se articulan mediante cruces de información y procedimientos claros, se genera una base de datos confiable que el Servicio de Rentas Internas utiliza para validar las declaraciones de impuestos según cada caso. Al mismo tiempo, este flujo de información posibilita el análisis de las causas de las desviaciones internas y la corrección oportuna de cualquier anomalía. Así, el sistema de control funciona también como mecanismo de aseguramiento del cumplimiento de metas y mantiene las actividades dentro de márgenes de tolerancia definidos. Para facilitar su estudio, dichos controles suelen agruparse de acuerdo con el momento en que se realizan—antes, durante y después del proceso—y según el responsable de ejecutarlos, dentro de la función administrativa de control.

Se coincide con Quincha Zapata et al. (2024) en que la función básica de la administración tributaria es recaudar los impuestos previstos por la ley. En este rol, el organismo no solo promueve el cumplimiento voluntario, sino que también está facultado para exigir el pago a quienes pretendan eludir sus responsabilidades fiscales. No obstante, uno de los principales obstáculos para un control tributario eficaz radica en la falta de observancia de la normativa vigente. Al mismo tiempo, el rápido avance tecnológico demanda que las cooperativas reciban formación continua por parte de quienes regulan estas instituciones. Solo así se puede garantizar un nivel razonable de seguridad en el cumplimiento de las obligaciones y en la presentación puntual de la información ante el SRI, elemento en el que se coincide con Sarmiento y Carriel (2025). El contraste entre la teoría y la práctica se enfatiza cuando observamos la distribución

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

de los ingresos tributarios. El análisis de datos revela que, lejos de cumplir con los propósitos del Plan para el Buen Vivir, la recaudación ha fallado en respetar el principio de proporcionalidad, según el cual cada contribuyente debería pagar de acuerdo con su capacidad económica. En consecuencia, quien posee mayores recursos no asume una carga equitativa, lo que genera un doble perjuicio: conculta un derecho tributario esencial y merma los objetivos de bienestar colectivo.

La evasión fiscal, entendida como la omisión total o parcial de un tributo por parte de un sujeto que voluntariamente elude sus pagos, agrava aún más este panorama. Se coincide con Quiroz Peña et al. (2025) en que al infringir la ley, el contribuyente obtiene ventajas indebidas y provoca un deterioro de las finanzas públicas. Esta conducta configura el delito de defraudación fiscal, con efectos colaterales que afectan la competencia leal entre empresas y desvirtúan la correcta aplicación y distribución de los recursos estatales.

En este sentido, Guaitara Fiallos (2023) identifica como problema central el desconocimiento de las actualizaciones que emite el Servicio de Rentas Internas. Con la tecnología avanzando a pasos agigantados, la administración tributaria introduce nuevas herramientas para facilitar el cumplimiento, pero muchos administradores contables de cooperativas no las incorporan oportunamente, lo que redunda en errores que minan la eficacia del control.

Estas deficiencias exigen a las cooperativas invertir en sistemas tecnológicos adecuados para realizar auditorías centradas en el cumplimiento tributario. De esta forma, no solo se gestionan con mayor eficiencia las operaciones diarias, sino que también se previenen pérdidas económicas, se reducen riesgos internos y se evita la fuga de socios, llegando incluso a impedir el cierre definitivo de la entidad.

Así, al evaluar el control interno de las cooperativas de ahorro y crédito de segmento 4 revela que muchas carecen de procesos sistemáticos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de su propia gestión. Esta carencia dificulta la identificación de fallas y oportunidades de mejora en los procesos, lo cual limita la rentabilidad y el desarrollo

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

tanto económico como social de las organizaciones. Por tanto, resulta indispensable aplicar un enfoque de gestión de riesgos que integre todas las áreas, con el objetivo de fortalecer la gobernanza cooperativa y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

CONCLUSIONES

En el Ecuador, la debilidad del control tributario emerge con claridad cuando la administración encargada de la fiscalización no cuenta con un sistema ágil y simplificado. Por un lado, la normativa vigente se presenta con una extensión y complejidad que dificultan su aplicación y generan amplias dudas interpretativas. Por otro, la falta de políticas internas de control, tanto en las cooperativas como en el Servicio de Rentas Internas, contribuye a que esa supervisión pierda eficacia, dejando espacios para el incumplimiento y el desconocimiento de las obligaciones fiscales. Aunque no todas las fallas en el sistema responden a intenciones maliciosas, prácticas como la traslación, la elusión y la evasión se convierten en factores de riesgo tributario tan relevantes como cualquier conducta deliberada de omisión. La evasión, entendida como la negativa a pagar total o parcialmente un tributo, supone además un delito de defraudación fiscal que daña las finanzas públicas y distorsiona la competencia, pues quienes sí cumplen quedan en desventaja frente a quienes eluden sus responsabilidades.

Frente a este panorama, el control interno adquiere un valor estratégico para las cooperativas. Al implementar métodos rigurosos de investigación operativa y de seguimiento a sus activos, estas entidades pueden garantizar que los recursos humanos, materiales y financieros se empleen con eficiencia y transparencia. Un buen sistema de custodia y registro, sustentado en criterios técnicos claros, refuerza la probidad institucional y permite detectar rápidamente cualquier desviación. Asimismo, resulta imprescindible mantener un monitoreo constante de los avances tecnológicos. La incorporación de herramientas digitales diseñadas específicamente para el ámbito tributario no solo facilita el cumplimiento oportuno de las obligaciones, sino que también

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

ayuda a prevenir pérdidas económicas. Al mismo tiempo, cada departamento de la cooperativa debería elaborar informes periódicos sobre los riesgos identificados y proponer medidas concretas que vinculen su desempeño con la estrategia global y con los objetivos planteados.

En definitiva, optimizar el control tributario en las cooperativas de ahorro y crédito de segmento 4 exige un enfoque integral: simplificar procesos normativos, fortalecer la capacitación tanto interna como externa, potenciar las auditorías mediante tecnología adecuada y estructurar mecanismos de retroalimentación que permitan ajustar las prácticas en tiempo real. Solo así será posible reducir riesgos, fomentar el cumplimiento voluntario y garantizar que los aportes de todos los actores contribuyan de manera equitativa al desarrollo económico y social del país.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Registro Oficial No. 332, Quito, Ecuador, 11 de noviembre de 2022.
<https://n9.cl/f10m6>

Comas Rodríguez, R., Cuarán Guerrero, M. S., & Rivera Segura, G. N. (2021). Niveles de rotación del talento humano en las cooperativas de ahorro y crédito del Segmento 4 del cantón Ambato. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 400-407.
<https://n9.cl/h566q>

Comas Rodríguez, R., Campaña Muñoz, L., & Beltrán Ayala, J. M. (2020). Evaluación de la empresa sobre el control interno aplicando AHP neutrosófico. *Revista Investigación Operacional*, 41(5), 680–688. <https://n9.cl/n5ti0>

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

Gallo, S. N., Cajas, V. C., Oña, R. R., y Cedeño, M. C. (2024). Análisis de oportunidades estratégicas para la innovación y emprendimiento Ecuador un enfoque prospectivo. 593 *Digital Publisher CEIT*, 9(2), 590-608. <https://n9.cl/p6lv19>

Guaitara Fiallos, D. J. (2023). *Vulneración del derecho a la propiedad y seguridad jurídica por el servicio de rentas internas*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://n9.cl/zoaq1>

Gutierrez Huallparimachi, L. Y. (2025). *Auditoria preventiva y su relación en la gestión tributaria en las medianas empresas de boticas en San Juan de Miraflores*, 2023. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio institucional UNFR. <https://n9.cl/91v7i>

López González, H. G., Matute Cedeño, H. A., y Pinargote Vásquez, A. E. (2020). Norma de control interno herramienta en registros contables y organización de empresas: norma de control interno herramienta en registros contables. *UNESUM - Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(4), 253-258. <https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v4.n4.2020.222>

Niza Ortega, K. J. (2022). *Control interno y su influencia en la gestión de los procesos administrativos de la cooperativa de ahorro y crédito salitre LTDA*. [Tesis de grado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio Jipijapa-Unesum. <https://n9.cl/8p36ua>

Ordoñez, N. P. C., & Erazo, E. C. G. (2024). La remisión frente al principio de equidad tributaria en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 9(10), 1079-1104. <https://n9.cl/96dy9>

Ortiz-Guevara, D. del R., Viteri-Vera, M. del P., y Montalván-Espinoza, J. A. (2024). Optimización de recursos empresariales a través de la planificación tributaria: estrategias financieras para el éxito sostenible de microempresas en Ecuador. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-18. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1256>

Pacho-Velecela, R. B., y Vásconez-Acuña, L. G. (2025). Impacto del control interno en la eficiencia operativa de las cooperativas de ahorro y crédito [Impact of internal control on the operating efficiency of credit unions]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 5(económica), 220-233. <https://doi.org/10.62574/rmpf.v5ieconomica.355>

Martha Eulalia Masaquiza-Masaquiza, Bayron Ramiro Pinda-Guanolema, Ariel José Romero-Fernández

Quincha Zapata, R. I., Pazmiño Veloz, D. J., Pino García, G. K., y Naranjo Vaca, M. J. (2024). Gestión tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(1), 1361-1378. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/439>

Quiroz Peña, J. I., Soria Pozo, Ángel G., Orquera Arguero, P. S., y Barros Flores, H. L. (2025). El Fraude organizacional y su incidencia en la marca empleadora en cooperativas de ahorro y crédito: Fraude organizacional y su incidencia en la marca empleadora en cooperativas de ahorro y crédito. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 11(1), 7-31. <https://doi.org/10.61154/mrcm.v11i1.3619>

Saavedra Sandoval, R., y Delgado Bardales, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109

Sarmiento-Naveda, M., y Carriel-Núñez, W. (2025). Incidencia del cumplimiento tributario en la gestión financiera de Cooperativas ecuatorianas: Análisis de la Cooperativa de ahorro y crédito 9 de Octubre Ltda., del cantón Salcedo. 593 Digital Publisher CEIT, 10(4), 1102-1116. <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3334>

Sosa Muñoz, D. M. (2025). *Análisis de las empresas fantasma e inexistentes en Ecuador y los procesos establecidos de control por la administración tributaria* [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio institucional UPS. <https://n9.cl/nb8ct>

Villalta-Espinosa, J. E., Calero-Aguilar, K. E., y Chávez-Cruz, G. J. (2025). Rol del Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) como herramienta de inclusión tributaria en Ecuador: Experiencia desde la UTMACH, 2023-2024. *Sociedad & Tecnología*, 8(S2), 356-379. <https://doi.org/10.51247/st.v8iS2.13>